

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

38815 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León, por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública de la línea soterrada de evacuación de 30 kV del proyecto de la planta fotovoltaica denominada "Villameca Solar 3", de 51,58 MW de potencia instalada, en la provincia de León.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública de la línea soterrada de evacuación de 30 kV del proyecto de la planta fotovoltaica denominada "Villameca Solar 3", cuyas características se indican a continuación:

Expediente número: PFot-401.

Peticionario: WASSAT SOLAR, S.L., con domicilio social en en C/ Hermanos Fernández Carvajal, número 57, 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid), y CIF B-88211107.

Objeto de la solicitud: Reconocimiento, en concreto de utilidad pública de la línea soterrada de evacuación de 30 kV.

Emplazamiento: Términos municipales de Quintana del Castillo y Villamejil, en la provincia de León.

Finalidad: Producción de energía eléctrica por medio de una planta solar fotovoltaica y su evacuación a la red de transporte.

Características técnicas:

Línea subterránea de evacuación mediante 3 circuitos de 30 kV, con una potencia total de transporte de 46,15 MW y una longitud de 3,14 km que conectará los centros de transformación interiores de la Planta Fotovoltaica Villameca Solar 3 con la subestación elevadora "SET Villameca Solar 132/30 kV".

Presupuesto: 734.310,05 €

Mediante Resolución de 24 de julio de 2024, la Dirección General de Política Energética y Minas otorgó a Wassat Solar, S.L., autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica "Villameca Solar 3", de 51,58 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Quintana del Castillo y Villamejil, provincia de León.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico dictar la resolución de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública de la instalación. Por su parte, corresponde a esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León la tramitación del procedimiento administrativo iniciado mediante esta solicitud, por lo que éste es el órgano al que

pueden dirigirse observaciones, alegaciones y consultas.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo, pueda ser examinado el expediente de la instalación en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado "Proyectos, Campañas e Información", epígrafe para los "Procedimientos de Información Pública", accesible también a través del siguiente enlace <http://run.gob.es/tramitacion>, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León, sita en Avda. de Asturias, número 4, 24008, León, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a las instalaciones proyectadas,, a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado (<https://rec.redsara.es>) o por cualquier otro de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 987 96 90 88, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria.leon@correo.gob.es.

A continuación, se inserta la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados, que el peticionario considera de necesaria expropiación u ocupación, ya sea ésta mediante servidumbre permanente de paso debida a la existencia de cables para líneas eléctricas enterradas u ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

LSMT 30 kV VILLAMECA SOLAR 3									
DATOS PARCELA					DATOS SERVIDUMBRE DE PASO/OCUPACIÓN TEMPORAL				
ID. AFECCIÓN	REF. CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	SERVIDUMBRE (ml)	SERVIDUMBRE (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	PROPIETARIO	NATURALEZA
1	24126A03400200	34	200	Quintana del Castillo	1602,39	3204,72	8755,71	Junta Vecinal de Ferreras y Junta Vecinal de Morriondo	Labor secoano
2	24126A05000001	50	1	Quintana del Castillo	442,12	884,25	2676,14	Junta Vecinal Riofrío	Labor secoano 25 % Monte bajo 75%
3	24218A003000008	3	8	Villamejil	910,54	1821,1	3671,93	Junta Vecinal de Sueros de Cepeda	Labor secoano
4	24218A003000014	3	14	Villamejil	61,84	123,68	249	Junta Vecinal de Sueros de Cepeda	Pastos
5	24218A003090004	3	9004	Villamejil	5,84	11,67	23,23	Diputación Provincial de León	Ctra LE-5412
6	24218A003090010	3	9010	Villamejil	1,31	2,66	6,27	Confederación Hidrográfica del Duero	Arroyo
7	24218A004000002	4	2	Villamejil	112,78	225,56	1202,65	Junta Vecinal de Sueros de Cepeda	Labor secoano

León, 15 de octubre de 2024.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, José Luis Ruiz García.

ID: A240048033-1